



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°288-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de agosto de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194° reformado por la Ley N° 26680 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Y que la autonomía establecida en el Artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza quien puede proponer a profesionales de nivel, que se hagan cargo de la dirección y administración de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, siendo necesario cubrir la plaza de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y conservación del Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia, es necesario la designación de un funcionario en esta gerencia.

Que, el señor Arquitecto Víctor Alex Quiñones González, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Conservación del ambiente.

Que, el señor Arquitecto Víctor Alex Quiñones González, es un profesional competente con experiencia en administración municipal, y reúne el perfil profesional para prestar servicios en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y conservación del ambiente,

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local y Conservación del Ambiente, al Arquitecto Víctor Alex Quiñones González a partir del 12 de agosto del año 2015, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Firma]
Luis Antonio Neira León
ALCALDE



 40105612	REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 40105612 - 8	CUI 40105612 - 8
	Primer Apellido QUINONES	Fecha Inscripción 12 03 1997
	Segundo Apellido GONZALEZ	Fecha Emisión 07 09 2010
	Pta Nombre VICTOR ALEX	Fecha Caducidad 07 03 2013
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 03 09 1978 120101 Sexo Estado Civil M C	

[illegible]